



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31757

11/01/2021

80044

AUTOR/A: BORRÀS CASTANYER, Laura (GPlu)

RESPUESTA:

El CIS plantea determinadas preguntas respetando el Código Deontológico de la Federación Española de Sociología y del Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología para averiguar qué piensa la opinión pública sobre diferentes temas, en unas circunstancias tan graves como las de la pandemia del COVID-19. Por lo tanto, las preguntas que formula el CIS resultan pertinentes, no habiendo razones para que este organismo se autocensure —o sea censurado— sobre lo que puede o no puede preguntar en sus encuestas, ni sobre lo que pueden o no pensar libremente los ciudadanos españoles, incluso ante cuestiones que pueden plantear dilemas morales y/o sociales. Ni aunque se trate de asuntos u opiniones que pudieran estar en contradicción con los supuestos fundamentales del pensamiento democrático. Asuntos que son abordados con frecuencia tanto en las encuestas del CIS, como en muchos organismos e instituciones internacionales.

En este sentido, es preciso recordar que el CIS es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, cuyo trabajo se realiza de acuerdo a criterios de objetividad y transparencia. La inclusión de determinadas preguntas forma parte de la metodología propia de los estudios demoscópicos que tienen fines estadísticos. En ningún momento el CIS se posiciona ante las diferentes opciones que se formulan en determinadas preguntas, ni en ningún momento el Gobierno interviene en la elaboración de los cuestionarios del CIS.

Madrid, 04 de febrero de 2021